



- B A N D O -

DOÑA CARMEN ROCIO MARTÍNEZ RÓDENAS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO

H A C E S A B E R

Que con motivo de la renovación del listado de beneficiarios del **Programa Operativo de Ayuda Europea para personas más desfavorecidas (FEAD) 2019** de CRUZ ROJA, se abre un plazo para que los interesados puedan presentar en el registro* del Ayuntamiento su **solicitud rellena**, debiendo ir debidamente **acompañada de la siguiente documentación****:

- Fotocopia del **DNI** del solicitante.
- Certificado de **CONVIVENCIA** expedido por el Ayuntamiento de Cuevas del Campo.
- Fotocopia del **Libro de familia** de todos los miembros que aparecen en el Certificado de convivencia.
- **Certificado positivo o negativo de prestaciones expedido por el Servicio Público de Empleo Estatal SEPE/SAE** de los miembros de la unidad Familiar mayores de 16 años.
- **Certificado positivo o negativo de ingresos expedido por la Seguridad Social** de los miembros de la unidad Familiar mayores de 16 años.
- Fotocopia de la **Tarjeta de demandante de Empleo** en vigor de todos los miembros familiares mayores de 16 años si no están escolarizados.
- Fotocopia del **contrato de trabajo y última nómina** recibida de los miembros de la unidad familiar que estén trabajando.
- **Cualquier otra documentación complementaria que permita valorar la insuficiencia de recursos económicos**: Detalle de movimientos bancarios de los SEIS últimos meses.

***Horario de recogida de documentación: lunes 18 de noviembre de 09:00 a 10:30 y lunes 25 de noviembre de 09:00 a 10:30 horas.**

****No se recogerá ninguna solicitud que no esté correctamente cumplimentada y tampoco se fotocopiará en el ayuntamiento ninguna documentación de la que se tiene que entregar.**

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Cuevas del Campo, a fecha de la firma.

La Alcaldesa

Fdo. Carmen Rocío Martínez Ródenas

